



# Asamblea General

Distr. general  
28 de noviembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo período de sesiones**

Tema 116 del programa

## **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

### **Informe de la Tercera Comisión**

*Relator:* Sr. Pedro **Cardoso** (Brasil)

#### **I. Introducción**

1. En la 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a la Tercera Comisión.
2. La Comisión examinó el tema en la 48ª sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2005 (véase A/C.3/60/SR.48).

## **II. Examen de propuestas**

### **A. Documento A/C.3/60/L.72**

3. En la 48ª sesión, celebrada el 23 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.3/60/L.72), que el Presidente había presentado sobre la base de consultas con la Mesa de la Comisión.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo que figura en el documento A/C.3/60/L.72 (véase párr. 6, proyecto de decisión I) y recomendó que fuera aprobado por la Asamblea General en sesión plenaria (véase A/C.3/60/SR.48).

### **B. Examen de un proyecto de decisión presentado por el Presidente**

5. En la 48ª sesión, celebrada el 23 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara una decisión relativa a la rotación del cargo de Relator de la Comisión en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General (véase párr. 6, proyecto de decisión II).

### III. Recomendaciones de la Tercera Comisión

6. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

#### **Proyecto de decisión I Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General**

La Asamblea General aprueba el siguiente programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
- b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia;
- c) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos;
- d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

Tema 4. Adelanto de la mujer:

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 5. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Tema 6. Promoción y protección de los derechos del niño:

Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 7. Cuestiones indígenas

Tema 8. Eliminación del racismo y la discriminación racial:

Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Tema 10. Promoción y protección de los derechos humanos:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;
- d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias.

## **Proyecto de decisión II**

### **Rotación del cargo de Relator de la Tercera Comisión**

La Asamblea General decide lo siguiente:

- a) Para seguir racionalizando sus métodos de trabajo en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General, la Tercera Comisión tratará de elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y de la siguiente rotación entre los grupos regionales: Grupo de Estados de África, Grupo de Estados de Asia, Grupo de Estados de Europa Oriental, Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados;
- b) La Tercera Comisión tratará de elegir un candidato propuesto por el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados para el cargo de Relator en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

---